ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/TBT/N/SLV/44 28 de abril de 2004

(04-1889)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

- 1. Miembro del Acuerdo que notifica: <u>EL SALVADOR</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
- 2. Organismo responsable: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

 Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Ministerio de Economía, Dirección de Administración de Tratados Comerciales, Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador. Tel.: 231-5788, Fax: 231-5789.
- 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [X], 5.7.1 [], o en virtud de:
- 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): DESECHOS SÓLIDOS PELIGROSOS BIOINFECCIOSOS ICS 13.030.30
- 5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: NSO 13.25.01:04 NORMA PARA EL MANEJO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS PELIGROSOS BIOINFECCIOSOS, veintisiete páginas, en idioma español.
- 6. Descripción del contenido: Esta norma comprende, Objeto, Campo de Aplicación, Definiciones, Clasificación de los Desechos, Descripción de los Envases, Etiquetado de los Envases, Recolección y Transporte Interno de los Envases, Almacenamiento o Acopio Central Temporal, Recolección y Transporte Externo, Sistemas de Tratamiento, Disposición Final de los Desechos, Vigilancia y Verificación.
- 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Prevención de prácticas que pueden inducir a error
- **8. Documentos pertinentes:** Esta norma no tiene correspondencia con ninguna norma internacional
- 9. Fecha propuesta de adopción: SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN

Fecha propuesta de entrada en vigor: SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DE SU ADOPCIÓN

10. Fecha límite para la presentación de observaciones: SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X],

Ministerio de Economía

Dirección de Administración de Tratados Comerciales

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador. El Salvador

Correo electronico: ezelada@minec.gob.sv

Teléfono: (503) 231-5788 Fax: (503) 231-5789

o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

Consejo Nacional de Ciencia y Técnología (CONACYT)

Colonia Médica, Avenida Dr. Emilio Alvarez, pasaje Dr. Guillermo Rodriguez Pacas, #51

Teléfono: (503) 226 2800 Fax: (503) 225 6255 Sitio Web: <u>www.conacyt.gob.sv</u>